

Política de Sostenibilidad

Institucional y Regulatorio

Kino Energía

DOCUMENTO:
Política de Sostenibilidad

CÓDIGO: 06I-001-25-01.001-00005

Revisión/Versión

Modificación

Autor:

Revisado por:

Aprobado por:

01.001

Nueva
Creación

Sofía Tamayo
Sofía Tamayo
Directora
Institucional y
Regulatorio

Raymundo Diaz Escorza
Raymundo Diaz Escorza (Jun 27, 2025 13:34 MDI)
Raymundo Diaz
Riesgos y
Cumplimiento

Carlos Egido
Carlos Egido (Jun 30, 2025 08:32 MDI)
Carlos Egido
CEO

Fecha

24/06/2025



Índice

Política de Sostenibilidad
Institucional y Regulatorio

1. Declaración.....	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Normatividad	3
5. Definiciones.....	4
6. Principios	5
7. Acciones.....	6
8. Capacitación y Comunicación	7
9. Mejora Continua y Revisión.....	7

Política de Sostenibilidad

Institucional y Regulatorio

1. Declaración

En Kino Energía, reconocemos la importancia de desarrollar dentro de nuestra estrategia la gestión ambiental, social y de gobernanza responsable en todas nuestras operaciones e interacciones con nuestros grupos de interés. Adoptamos los principios de sostenibilidad que dictan las mejores prácticas del sector energético, integrando aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo en el desarrollo de todas nuestras actividades e interacciones con el entorno.

2. Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los lineamientos y compromisos generales ambientales, sociales y de gobierno corporativo de Kino Energía, asegurando que éstos contribuyan a impulsar el desarrollo sostenible de México.

3. Alcance

Esta política es aplicable a todas las instalaciones y operaciones de Kino Energía, incluyendo plantas eólicas y solares, así como oficinas corporativas. Se extiende a todos los empleados, proveedores, clientes y grupos de interés que interactúan con los procesos de la empresa.

4. Normatividad

4.1. Normativa nacional

- 4.1.1. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- 4.1.2. Ley General de Cambio Climático
- 4.1.3. Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- 4.1.4. Plan Nacional de Desarrollo.

4.2. Normativa internacional

- 4.2.1. ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental.
- 4.2.2. ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social.

4.2.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

5. Definiciones

5.1. ASG/ESG: Asuntos o Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo.

5.2. Dimensión ambiental: Prácticas que están relacionadas con el cuidado del medio ambiente, incluyendo eficiencia energética, reducción de la huella de carbono, entre otros.

5.3. Dimensión social: Prácticas relacionadas al bienestar social y condiciones de vida de los colaboradores, clientes, comunidades y otros grupos.

5.4. Dimensión de gobierno corporativo: Prácticas relacionadas al liderazgo y toma de decisiones de una empresa, garantizando una gestión eficaz y ética.

5.5. Cambio climático: Modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional.

5.6. Grupo de interés: Individuo, entidad u organización que puede verse impactado directa o indirectamente por las actividades empresariales y que, a su vez, tiene influencia directa o indirecta en la compañía.

5.7. Huella de carbono: Cantidad total de gases de efecto invernadero liberados directa o indirectamente por una entidad, expresada en equivalentes de dióxido de carbono.

5.8. Impactos ambientales: Consecuencias, positivas o negativas, de las actividades humanas sobre el medio ambiente, que pueden incluir cambios en la calidad del aire, agua, suelo y la biodiversidad.

5.9. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Llamamiento universal a la acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz universal, establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

5.10. Prácticas sustentables: Acciones que buscan equilibrar el crecimiento económico con la responsabilidad ambiental y social, minimizando impactos negativos y promoviendo el uso eficiente de recursos.

5.11. Sostenibilidad: Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias.

6. Principios

- 6.1. Alineación con los ODS: Alinear la estrategia de sostenibilidad de Kino Energía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, priorizando aquellos más relevantes para las actividades del negocio y el contexto local.
- 6.2. Cumplimiento normativo: Adhesión a las regulaciones locales, estatales y federales aplicables en materia ambiental, social y de gobernanza.
- 6.3. Debida diligencia: Identificar, evaluar y mitigar los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con nuestras operaciones, incluyendo la cadena de valor.
- 6.4. Enfoque en el Ciclo de Vida: Considerar los impactos ambientales y sociales a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros proyectos y productos, desde la planificación y construcción hasta la operación y el desmantelamiento.
- 6.5. Estrategia ESG: Desarrollar una estrategia clara y coherente para integrar la dimensión ambiental, social y de gobernanza en el modelo de negocio de la empresa.
- 6.6. Ética y transparencia: Alinear nuestras operaciones bajo los más altos estándares éticos y de transparencia, comunicando nuestro desempeño en materia de sostenibilidad a nuestros grupos de interés mediante la generación de informes anuales de sostenibilidad.
- 6.7. Inclusión y diversidad: Promover la igualdad de oportunidades y la diversidad en el lugar de trabajo, fomentando un ambiente inclusivo y respetuoso entre nuestros colaboradores.
- 6.8. Mejora continua: Buscar constantemente oportunidades para mejorar nuestro desempeño ambiental, social y de gobernanza, aprendiendo de nuestras experiencias y adoptando las mejores prácticas disponibles.
- 6.9. Participación comunitaria: Involucrar a las comunidades aledañas a las plantas y otras partes interesadas en el proceso de toma de decisiones en materia ambiental y social.
- 6.10. Protección de la biodiversidad: Implementar medidas para proteger la flora y fauna nativa, y evitar impactos negativos en áreas de importancia ecológica.
- 6.11. Respeto a los derechos humanos: Respetar y promover los derechos humanos en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales, incluyendo los derechos laborales, los derechos de las comunidades indígenas y los derechos de los consumidores.
- 6.12. Transparencia y comunicación: Comunicar a nuestros grupos de interés toda información relacionada con nuestros impactos ambientales y sociales.

7. Acciones

- 7.1. Reducción y mitigación de emisiones: Medir y monitorear la huella de carbono de forma anual, con el objetivo de analizar el impacto ambiental que está teniendo la empresa en su entorno. A partir de esto, se definirán objetivos de reducción para el alcance 1, 2 y 3, asegurando la alineación a metas globales de limitación del calentamiento global menor a 2°C.
- 7.2. Aprovechamiento sostenible de recursos naturales: Asegurar que cualquier extracción o uso de recursos naturales se realice bajo las regulaciones nacionales y locales, garantizando que no afecte a ecosistemas protegidos o zonas de estrés hídrico.
- 7.3. Biodiversidad y uso de suelo: Desarrollo de acciones que permitan monitorear el cumplimiento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que incluya principios de conservación y el crecimiento del patrimonio natural.
- 7.4. Cadena de suministro: Establecimiento de un proceso formal de selección de proveedores que incluya criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo, promoviendo prácticas sostenibles en toda la cadena de valor.
- 7.5. Desarrollo comunitario: Implementar programas de inversión social que contribuyan al desarrollo de las comunidades donde operamos, enfocándonos en áreas como energía renovable, salud, infraestructura y desarrollo económico.
- 7.6. Generación de energía limpia y sostenible: Desarrollar proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables bajo certificaciones y mejores prácticas del sector energético en México.
- 7.7. Gobierno corporativo: Fortalecer la estructura de gobierno corporativo de Kino Energía, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos en materia de sostenibilidad.
- 7.8. Relación y comunicación con grupos de interés: Establecer canales de diálogo y participación con nuestros grupos de interés, incluyendo inversionistas, empleados, clientes, proveedores, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil, para comprender sus expectativas y preocupaciones sobre las actividades que realizamos.
- 7.9. Salud y seguridad: Garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos nuestros empleados, alineado con la NOM035-Factores de riesgo psicosocial, implementando programas de prevención de riesgos laborales y promoviendo una cultura de seguridad en la organización.
- 7.10. Identificación de temas materiales: En 2023, se realizó un análisis de doble materialidad para identificar cuáles son los temas relevantes de nuestra organización de

acuerdo con nuestros grupos de interés. Nos comprometemos a actualizar este ejercicio cada dos años para asegurar que los aspectos materiales identificados sigan vigentes de acuerdo con las tendencias de la industria.

- 7.11. Modelo de gobernanza sostenible: Designar un área específica encargada de la gestión de la estrategia ESG, a la par del establecimiento de un Comité de Sostenibilidad. En conjunto, estos órganos se encargarán de elaborar sistema de Gestión Ambiental, establecer la visión sustentable de la empresa, definir objetivos y programas ESG, entre otros.

8. Capacitación y Comunicación

- 8.1. Se desarrollarán programas de formación en materia ambiental, social y de gobernanza, basados en mejores prácticas, para que todos los colaboradores adopten principios de sostenibilidad en sus actividades.
- 8.2. Se realizarán evaluaciones anuales para medir el impacto de las capacitaciones y se ajustarán los contenidos según las necesidades detectadas.
- 8.3. Se promoverá la comunicación abierta con empleados, proveedores y comunidades locales sobre las estrategias y actividades relacionadas con los pilares ESG de la empresa.

9. Mejora Continua y Revisión

La Política de Sostenibilidad será revisada anualmente por el comité de sostenibilidad, con el objetivo de evaluar su eficacia, actualizar su contenido conforme a los avances en el sector y garantizar su aplicación efectiva en toda la organización.

Esta política, al igual que el resto de las políticas de Kino Energía, esta alineada con la norma interna de máximo rango, el Código Ética y de Conducta, y con el modelo de cumplimiento de Kino Energía. Cualquier violación de la Política debe ser comunicada a través del Canal ético de Kino Energía.